



**ACTA DE ACUERDOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA 363 (TRES, SEIS, TRES)
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Los suscritos **DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA** y **MTRA. MÓNICA GUEVARA TORRES**, respectivamente Presidente y Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con el presente documento hacen constar y -----

CERTIFICAN -----

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, según el **Acta Número 363** (TRES, SEIS, TRES) correspondiente a la misma, celebrada el once de mayo de dos mil veintidós, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS -----

1. Habiéndose dado lectura a los Acuerdos tomados en la anterior Sesión Ordinaria correspondiente al **Acta Número 362** (tres, seis, dos) de este Consejo Técnico, quedando todos válidos y siendo: -----

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

2. La Secretaría Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras, por conducto de la **M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES**, presenta ante el Consejo Técnico, los estados financieros de la Unidad Académica, correspondientes al periodo OCT-2019/ABR-2022. Dicha solicitud ha sido:-----

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

3. El **DR. CÉSAR ANTONIO SOTELO GUTIÉRREZ** solicita el aval del Consejo Técnico para participar en la convocatoria del concurso de año sabático del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el proyecto titulado: *Panorama de la novela histórica mexicana del siglo XXI*, dicha solicitud ha sido:-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

-----APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

4. El **DR. LUIS CÉSAR SANTIESTEBAN BACA** solicita el aval del Consejo Técnico para participar en la convocatoria del concurso de año sabático del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el proyecto titulado: *Derrida y la superación de la metafísica*, dicha solicitud ha sido:-----

-----APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

5. El **C. MANUEL ALEJANDRO SUÁREZ CORPUES** solicita el reingreso a la Lic. En filosofía modalidad a distancia. De ser aprobada esta petición, se someterá a la aprobación de la Dirección Académica y de entrar en el CTM SEP/DIC/22, deberá terminar sus estudios en el CTM SEP/DIC/27 no podrá darse nuevamente de baja ni reprobar los módulos Dicha solicitud ha sido:-----

-----APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

6. El **C. GONZÁLO REYNALDO GARCÍA TERRAZAS** presenta la solicitud de titulación extemporánea de la Licenciatura en Letras Españolas. De ser aprobada esta petición, el solicitante deberá de cumplir con la sanción correspondiente al tiempo de egreso y además deberá cumplir a cabalidad con todos los requisitos para su titulación. Dicha solicitud ha sido:-----

-----APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

7. La **C. ANA GABRIELA MENDOZA CHÁVEZ** solicita el reingreso a la Lic. En Lengua Inglesa y la eliminación del semestre ENE/JUN/2017. De ser aprobada esta petición, se someterá a la aprobación de la Dirección Académica y de entrar en el SEM AGO/DIC/22, no podrá darse de baja y deberá terminar sus estudios en un periodo máximo de dos semestres. Dicha solicitud ha sido:-----

-----APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

8. Se presenta ante el Consejo Técnico, el dictamen referente al asunto de Queja presentada por la **C. CAROLINA HORCASITAS POUS** respecto a un examen de perito traductor aplicado en el Diplomado de Inglés y Español de la Facultad de Filosofía y Letras por conducto del Maestro **IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, la queja en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

mención que fue presentada ante el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se turnó al Consejo Técnico para su resolución, por lo cual la comisión conformada por la **DRA. CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS** y la **DRA. LIZETTE DRUSILA FLORES DELGADO** después de analizar el expediente, llegan a la conclusión de que el examen motivo de la queja debe de ser presentado de nueva cuenta por la C. HORCASITAS debido a que no hay elementos suficientes que sustenten lo expuesto en escrito presentado por la quejosa. El Dictamen ha sido:-----

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

9. Tratados los puntos del Orden del Día especificados correspondientes a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, cuyos acuerdos aquí se plasman y no teniendo otros asuntos que tratar, los que suscriben declaran cerrada el **Acta de Consejo Número 363** (tres, seis, tres), siendo las 15:40 horas del día once de mayo de dos mil veintidós, misma de la que se extrae la sustancia contenida en la presente publicación-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al 12 de mayo de dos mil veintidós.-----

ATENTAMENTE,
“LA CULTURA COMO GUÍA. LA HUMANIDAD COMO DESTINO”


DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. MÓNICA GUEVARA TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO